

ORDENANZA N° 4.451

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la “Expo Tuning La Rioja 2.008” a realizarse los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año, en el Polideportivo Dr. Carlos Saúl Menem de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan, colaboren en la realización del Campeonato por considerarse un evento de características deportiva relevante para los riojanos.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Raúl Silvestre ALANIZ.-

g.d.